Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA, 58ª SESIÓN URGENTE 2021

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con diez minutos del tres de julio de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la Quincuagésimo Octava Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo sobre la solicitud de medidas cautelares dentro del expediente IECM-QNA/688/2021.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo sobre la solicitud de medidas cautelares dentro del expediente IECM-QNA/688/2021.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz, anuncio que enviaría observaciones de forma y agradeció el proyecto que se ponía a consideración de los integrantes de la Comisión, refirió que los asuntos de violencia política en razón de género ameritaban una reacción oportuna, jurídica y exhaustiva por parte del área ejecutiva, así como a los grupos de trabajo de asesores y asesoras por todas las observaciones y en general el estudio que se había llevado a cabo.

Precisó que esta autoridad se encontraba ante dos escritos enviados por la Sala Regional del Tribunal Electoral de la Ciudad de México en donde una ciudadana de nombre Nallely Ileana Gutiérrez Gijón, hacía del conocimiento diversos hechos que estaban ocurriendo dentro de su partido político.

Expresó que estaría de acuerdo con el proyecto, que se estaba actuando de manera consistente con los precedentes que la Comisión había fijado, para no dejar en estado de indefensión a la quejosa, prevenirle y requerirle algunos elementos necesarios para que esta autoridad esté en condiciones de pronunciarse concretamente de los hechos denunciados y al mismo tiempo dictar una medida de tutela preventiva, toda vez que también manifestaba la posibilidad de que se pudieran poner en riesgo algunas cuestiones personales o incluso la vida, por lo que esta autoridad había optado, como en otros asuntos, hacer del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que en el ámbito de su competencia pudiera actuar.

A su parecer, ello resultaba consistente con lo que esta Comisión había venido realizando, pero también se trataba de una visión integral de este tipo de asuntos de violencia política en razón de género, en donde si bien esta autoridad tenía competencia en materia político electoral, también se estarían haciendo del conocimiento de otras autoridades del Estado Mexicano que podrían intervenir.

La secretaria técnica informó que se habían recibido observaciones por parte de las oficinas de las tres personas consejeras integrantes de la Comisión.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El presidente de la Comisión respaldó lo expresado por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, agradeció el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Politicas para tener el proyecto, de igual manera a los equipos de trabajo de las tres oficinas de las personas que integraban la Comisión al nutrir con base los proyectos elaborados.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/117-58ª.Urg.2021.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo sobre la solicitud de medidas cautelares dentro del expediente IECM-QNA/688/2021.

  Lo anterior, con las observaciones presentadas por las consejeras electorales Sonia Pérez Pérez y Erika Estrada Ruíz, así como el presidente de la comisión.

La secretaria técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del tres de julio de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Quincuagésimo Octava sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy;
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: Zgdaed9S87N2Bmgnqae5Sc7P9B2QeDH+k7YHZUSi7Zc=
Fecha de Firma: 26/07/2021 12:13:26 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz;
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: CQDEkBmtdE2Wt/H5955ugT+twThF5ZokSWl6Hgo92GI=
Fecha de Firma: 27/07/2021 10:49:12 a. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez;
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: q2fftwdWnZfvkY80M2jwxnOuoLu4oVf5Moge4WVg91c=
Fecha de Firma: 27/07/2021 12:17:44 p. m.